



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (REMTYS)

		HOMOCLAVE:	SA-5197
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
Búsqueda de Matrícula del Servicio Militar			
DESCRIPCIÓN:			
Este trámite se realiza cuando se requiere recuperar el número de matrícula de la Cartilla del Servicio Militar.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 128 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de Matrícula del Servicio Militar.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. PM-SA-JR-05. PÁGINA 400.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano que ha realizado su Servicio Militar desconoce el número de su matrícula.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal.	N/A	N/A	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Presentar identificación oficial con fotografía	Si (Cotejo)	No	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento (folio PM-SA-JR-05, Foja 400)
3. Acta de nacimiento	No	Si (1 simple)	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento (folio PM-SA-JR-05, Foja 400) Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		



PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.	Ciudadano: Acude a la Junta de Reclutamiento a solicitar la búsqueda de su Matrícula.		
2.	Auxiliar operativo de la junta de reclutamiento: da a conocer requisitos al ciudadano.		
3.	Ciudadano: Entrega requisitos al auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento.		
4.	Auxiliar operativo de la junta de reclutamiento: Revisa la documentación y busca en la base de datos por el nombre y año de registro que nos proporcionó el ciudadano se encuentra el registro del solicitante.		
5.	Ciudadano: Entrega Número de Matrícula del Servicio Militar y año de registro al solicitante. (termina el procedimiento)		
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Un día							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que haya sido tramitado con anterioridad la Cartilla del Servicio militar y se ingresen la totalidad de los requisitos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/protesta-ciudadana/			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Junta de Reclutamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Cecilio Nicolás Mateo					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo Esquina Juan de Dios Peza	NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco de Fabela			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a :16:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1248677		N/A	secretaria.ayuntamiento@atlacomulco.gob.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si mi residencia es en esta ciudad, ¿aquí pueden darme mi número de matrícula aunque la haya tramitado en otro municipio?
RESPUESTA:	No, únicamente los que tramitan en este municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no aparezco en la base de datos?
RESPUESTA:	Se extiende una Constancia de No Registro en esta municipalidad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no llevo el número de matrícula, para la reposición de la Cartilla del Servicio Militar?
RESPUESTA:	No, podrán hacer la reposición de la Cartilla del Servicio Militar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ AUXILIAR OPERATIVO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	  LIC. CÉCILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	8 de septiembre de 2023